

EL MADRILEÑO

SEMANARIO DEFENSOR DEL REGIONALISMO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Año IV

Madrid, 7 de Diciembre de 1920

Número 157

Suscripción: CINCO pesetas año.

Número suelto: DIEZ céntimos.

Se publica todos los martes.

Calle de ALCALA, 181, 2.ª izqda.—MADRID

LAS PRÓXIMAS ELECCIONES

ALCALA DE HENARES

D. Atilano Casado está recorriendo el Distrito, recibiendo pruebas inequívocas de que será elegido Diputado a Cortes por una abrumadora mayoría.

Como los liberales no presentan candidato y los Sres. Soria y Buendía recomiendan la candidatura de D. Atilano, éste no tendrá más oposición que la que haga el socialista.

Esta inteligencia para la elección de Diputado a Cortes subsistirá en la de Senadores y de este modo no habrá las luchas apasionadas habidas en años anteriores.

Los partidarios de unos y de otros están contentos, porque al evitarse molestias y disgustos esperan confiadamente obtenga el Distrito beneficios que algunas veces no se han logrado por rivalidades políticas.

CHINCHON

El candidato Sr. Hereza, acompañado de los Diputados provinciales D. Aquilino Asensio y D. Fernando Torrecilla, comenzaron el recorrido electoral por el distrito de Chinchón para recomendarlo a los amigos de los citados Diputados romanonistas.

El ex Diputado provincial, D. Emilio Larroca, envió a los expedicionarios el siguiente telegrama:

«Urgentísimas ocupaciones impidenme acompañar hoy Hereza como deseaba, prometiendo hacerlo cuanto antes, pues deseo cordialmente su triunfo.»

Uno de los primeros pueblos visitados fué el de Perales de Tajuña, en el cual podemos asegurar que la unión de los amigos personales de los Sres. Asensio, Soria y Torrecilla con los elementos políticos del Sr. Hereza, asegurando para éste una lucidísima elección que superará de seguro las que ha tenido en votaciones anteriores.

Recibidos y despedidos con gran entusiasmo en este pueblo fueron al de Tielmes, en el cual, después de visitar a los elementos que representan la política liberal desde hace muchos años, resultaron gratamente impresionados por la seguridad absoluta de que la mayoría obtenida en veces anteriores ha de verse elevada esta vez por la unión de votos afectos personalmente a los Diputados provinciales que apadrinan la campaña del Sr. Hereza.

En Valdilecha fueron recibidos por las autoridades y gran

número de vecinos, y en el Ayuntamiento dirigieron la palabra a los electores los Sres. Hereza y Torrecilla.

El primero, para reiterar sus ofrecimientos de trabajar en pro del distrito, y el segundo, para hacer una explicación de las razones que han movido a los elementos romanonistas a apoyar al candidato ministerial, dando como síntesis de sus explicaciones la nota de que la dignidad política impedía apoyar a un candidato que constantemente ha combatido a los liberales del distrito sin reparar en la mayor o menor nobleza de sus armas.

Y los Sres. Hereza y Torrecilla fueron muy aplaudidos, sacando la impresión de que el pueblo, conociendo los motivos de la forma en que lucha en esta ocasión, sabrá recompensar el rasgo de gallardía y honradez política de los Diputados provinciales Sres. Soria, Asensio y Torrecilla.

En Villarejo de Salvanes, llevaron la acogida que era de esperar por todos los que conocen las grandes simpatías de que allí gozan tanto el Sr. Asensio como los Sres. Soria y Torrecilla, y no cabe duda de ningún género de que en este pueblo, donde el Sr. Hereza la vez anterior apenas tuvo votación, obtendrá la mayoría absoluta sobre su contrincante, aun en el caso de que los elementos socialistas no voten su candidatura por tener que dar su sufragio al socialista D. Paulino Cid.

Para Carabaña ha conseguido el Sr. Hereza la concesión de un grupo escolar.

Hace pocos días publicó la *Gaceta* el Real decreto, de todos conocido, regulando la construcción de edificios escolares y será seguramente el primero en comenzarse el del pueblo de Carabaña.

Esto no hará extrañar que a pesar de no haber tenido apenas elección la vez pasada el Sr. Hereza en dicho pueblo, esta vez está animado el vecindario en pagarle, votándole absolutamente todos los electores, el beneficio que ha obtenido para la cultura del pueblo sin que sea bastante a menguar su triunfo las maniobras que comienzan a notarse de parte del elemento bobosista, que quieren hacer desconfiar de esta mejora que a todas luces es un hecho.

En Fuentidueña de Tajo la lucha hubiera sido enconada de no mediar la intervención de los Sres. Asensio, Soria y Torrecilla; pero teniendo en aquella localidad estos señores buenos y numerosos amigos será seguramente obtenida una lucida votación sin necesidad de ningún género de lucha, que sería lamentable para el pueblo.

Villamanrique de Tajo es un pueblo muy agradecido, y los Sres. Soria y Torrecilla por su esfuerzo para terminar, como está en vía de ser terminada, la carretera desde Colmenar de Oreja; no es, por consiguiente, extraño que al llegar el señor Hereza acompañado de dichos elementos fuera recibido con gran agrado por los de la localidad con muestras de simpatías, que son un augurio feliz para el resultado de la votación.

Al final de la excursión estuvieron los expedicionarios gran rato en el Casino de Arganda, acudiendo a saludarles infinidad de amigos, tanto del Sr. Hereza como de los Diputados liberales que le apoyan.

En este pueblo no cabe dudar sobre el éxito.

Todos los elementos de orden están al lado del Sr. Hereza, dispuestos a ayudarle y contrarrestar los golpes de efecto que burdamente ha tratado de producir el Sr. Raboso por artes no admisibles ni en política.

Como resumen de esta primera excursión por el distrito, puede asegurarse que la candidatura del Sr. Hereza ha ganado enormemente en probabilidades sobre la pasada elección, y que en su día se traducirán las simpatías del candidato en la empeñada ayuda que le prestan sus compañeros de expedición en una votación lucidísima.

Como notas saliente de la expedición pudimos recoger la extrañeza y repulsión con que el distrito ha visto la presentación del Sr. Raboso como candidato romanonista; todavía están vivas las injurias y molestias producidas por aquel contra el Excmo. Sr. Conde de Romanones antes sus candidatos y sus partidarios en Chinchón, y a todos los labios acudía la pregunta que no puede ser contestada de las razones que ha existido para una unión que lógicamente parecía imposible y mucho más sin una rectificación.

En Colmenar de Oreja, el entusiasmo que reina es enorme, muy superior al de otras veces, y así se demostró de una manera patente la noche que los liberales hablaron al pueblo.

Villaconejos dará buena elección a D. Cecilio, a pesar de que Raboso haya dicho al Marqués de Villabragima que en este pueblo no tenga ya amigos Aquilino Asensio.

Belmonte de Tajo, Orusco, Pezuela y Nuevo Baztán, se portarán como buenos, y nosotros, al conocer la situación política de este distrito, nos aventuramos a anticipar el triunfo de Hereza en términos muy superiores a lo que hubiese podido soñar este candidato.

El ex Diputado provincial D. Emilio Larroca, la vez pasada apoyó a Raboso, recorriendo con él el distrito, y al llegar las elecciones provinciales, lo engañó para sacar triunfante a su hijo. Ahora el Sr. Larroca apoya a Hereza por motivos estímulos, y de todos es sabido el prestigio de que goza en todos los pueblos, y muy especialmente en Arganda y Chinchón, donde tiene numerosos parientes.

Las sociedades obreras votaron a Raboso la vez pasada, y en esta ocasión lo harán a su correligionario D. Paulino Cid.

Los Diputados provinciales liberales no intervinieron en la elección, y esto benefició a Raboso. Ahora recorren el distrito combatiendo a Raboso, y claro es que esta gestión sumará algunos centenares de votos en favor de Hereza, y sumada toda esta ayuda a la protección que el Gobierno le dispensa y que no hizo el anterior, muy ciego estará quien no vea que todos estos elementos influirán considerablemente sobre el cuerpo electoral, logrando una mayoría de lo menos 1.500 votos sobre Raboso, puesto que éste en la vez pasada triunfó solamente por 160 votos.

Así lo reconocen Raboso y sus partidarios, aun cuando en público echen baladronadas como la que días pasados decía en Chinchón el simpático ex Alcalde D. Joaquín López, al decir que Raboso tendría 2.000 votos sobre Hereza.

¿Habrán aumentado los electores y no figurarán en las listas electorales? Aquí cabe preguntar: Señores rabosistas, ¿hay ceros?

Era necesaria la lección y será dada a Raboso y a sus protectores de hoy que olvidaron cuanto de ellos dijo en otras ocasiones.

El triunfo de Hereza es proclamado ya unánimemente, y cuando en elecciones empieza a decirse insistentemente que triunfa un candidato, es difícil equivocarse, y mucho más si como sucede en este caso, es el ministerial, porque impedirá el Gobierno sean empleados procedimientos ilícitos.

El candidato ministerial Sr. Hereza, ha conseguido que se firmen las Reales órdenes aprobando los presupuestos de gastos para los estudios de los caminos vecinales de Villarejo de Salvanés a Tiernes de Tajuña, y el de Valdelaguna por Belmonte de Tajo a Villamanrique.

Asimismo ha logrado que por la Dirección general de Obras públicas se ordene a la División hidráulica del Tajo, la formación del presupuesto para las obras de saneamiento y encauzamiento de las aguas de Valdemesa, que tanto le interesa al pueblo de Arganda.

También ha conseguido que se firme la Real orden estableciendo una conducción del correo en carruaje desde la estación de Perales de Tajuña a Villarejo de Salvanés y Fuente dueña de Tajo, con hijuela a caballo de Villarejo a las Hijosas y Villamanrique de Tajo.

GETAFE

Nos informan haber ganado algún terreno la candidatura del Sr. Cobián, quien realiza una propaganda muy activa en unión del diputado provincial D. Angel López, D. Tomás Bañegas y otras personalidades del Distrito.

El Sr. Marqués de Aldama, secundado por D. Luis Saucillo y D. Eleuterio Durán, prestigiosos e influyentes ex Diputados provinciales, recorre los pueblos haciendo ofrecimientos del agrado de los electores.

NAVALCARNERO

La lucha que se ventila en este Distrito sigue apasionando mucho a los partidarios de ambos candidatos. D. Juan Fernández se mueve mucho, pero le será difícil contrarrestar la gran influencia que tiene D. Luis Gallinal en el Distrito, conseguida por sus trabajos y desvelos en favor de sus electores.

La formalidad y hombría de bien de D. Luis corre parejas con su talento y actividad, y esto hace tenga una influencia muy considerable.

Los Sres. Yáñez, Marqués de Valdeiglesias y Cardeña, entre otros, recorren el Distrito acompañando a Gallinal, y dicen que alcanza éste una buena mayoría sobre Fernández.

TORRELAGUNA

La reunión celebrada en Buitrago, a la que asistieron representaciones de los veintisiete pueblos de la Mancomunidad, además de Somosierra, Robregordo, Canencia y Cervera, fué un acto político muy importante y halagüeño para el candidato a Diputado a Cortes Sr. Soria.

Todos los allí congregados le ofrecieron defender su candidatura con decisión y haciendo caso omiso de las amenazas del Marqués, que como han visto los serranos no han tenido confirmación.

Hicieron uso de la palabra, recomendando la candidatura de Soria, el Secretario de Garganta, haciéndolo con mucha gracia y mayor intención, siendo unánimemente aplaudido; otro tanto le sucedió al Alcalde de Canencia y al Secretario de Gargantilla, que se expresó en términos muy sentidos por hallarse él afectado por la injusta y cochina campaña contra él empleada por el Marqués y los chupócteros que le rodean.

El estado en que se hallaba el espíritu del bueno de Gerónimo influyó mucho a la discusión habida con el Secretario interino de Buitrago, quien cometió la inhabilidad de indisponerse con la casi totalidad de sus compañeros de la Sierra.

El acta redactada por D. José de la Cruz se negaron a firmarla la mayoría de los representantes de los pueblos de la Mancomunidad si no se hacía constar una aclaración respecto a los vencimientos que se iban a percibir, y gracias a la intervención del Alcalde de Buitrago, D. Teófilo Hernánz que es un hombre discreto, el incidente no pasó a mayores.

Por el triunfo de Soria como Diputado a Cortes aplaudieron todos, ofreciendo que si los pueblos grandes vendían los votos, los Compromisarios de la Sierra irían dispuestos todos, sin excepción alguna, a votarle como Senador.

En Torrelaguna se congregaron, el lunes de la semana pasada, muchos amigos de Soria de los pueblos de El Berrueco, Patones, Torremocha, Venturada, Cabanillas, Redueña, Pedrezuela, El Molar, El Vellón, Cervera, Navas de Buitrago, Valdepiélagos y Talamanca, en unión de los Concejales de Torrelaguna que le son afectos y demás personalidades de la cabeza de partido.

Reinó gran entusiasmo entre todos los reunidos, ofreciendo la defensa de la candidatura de Diputado a Cortes, y si ésta fracasara, la de Senador, en los términos más amables y expresivos que pudiera soñar candidato alguno.

Como era día de mercado, estaba toda la plaza llena de vendedores de los pueblos limítrofes, dirigiéndoles la palabra desde el balcón del Ayuntamiento el Sr. Soria, el cual fué muy aplaudido y felicitado.

Entre otras cosas dijo que D. Eugenio Esteban se honraba llamándose Marqués de Torrelaguna, y en cambio el distrito no estaba conforme con que fuese su Diputado.

Después fué obsequiado con un banquete en el teatro, al que asistieron más de 250 comensales, ocupando la presidencia el Sr. Soria, D. Florencio Cid, ex alcalde liberal, que fué elegido por unanimidad entre los concejales del Ayuntamiento y destituido por el gobernador.

Hicieron uso de la palabra el candidato, el Sr. López Malo y el primer teniente alcalde D. Félix Martín, que con elocuente palabra y demostrando su reconocido talento, fué justamente felicitado.

También hablaron otros vecinos.

Por una avería del automóvil no pudo pasar de Lozoya, donde fué saludado por sus muchos y buenos amigos. Hizo noche en Lozoyuela, alojándose el Sr. Soria y sus amigos en las casas de D. Juventino Huerta y D. Ramiro Ramírez.

En Navacerrada, el entusiasmo es muy grande; Becerril, Moralzarzal, Cercedilla y Los Molinos, mostraron sus simpatías al Sr. Soria, y otro tanto sucedió en San Agustín y Collado Mediano.

Los pueblos, sabedores que el Marqués de Torrelaguna no ha pagado lo ofrecido en El Vellón, Talamanca, Villavieja, Navarredonda y Los Molinos, entre otros varios pueblos que pudiéramos citar, y dando menos de lo convenido en Cabanillas, puesto que en vez de 5.000 pesetas para construir la fuente solo ha dado 2.000, y en Pedrezuela no ha construido el camino que se comprometió a hacer, dicen ahora que si previamente no paga por anticipado lo de la vez anterior y lo de ésta, a razón de diez duros el voto, apoyarán a Soria, de quien están agradecidos.

Es decir, que si el Marqués hace obras para beneficio de todo el vecindario, a razón de diez duros por voto, le darán a éste el censo, pero si no da dinero, entonces votarán a Soria, y así se lo han dicho al Gobernador, y según nuestras referencias, al Marqués de Grijalba le parece bien, pues no debe obtener el acta gratuitamente quien nada hizo en favor del distrito, y si las elecciones pasadas y en éstas dió dinero, fué porque Soria luchó, pues de no haberse presentado candidato el Marqués seguiría saliendo por el artículo 29, sin dar una peseta a nadie.

Son también varios los pueblos que en las elecciones pasadas no cobraron una peseta del Marqués, censurando los electores a los representantes que éste tiene en los pueblos a que nos referimos, de no haber conseguido para ellos absolutamente nada y como quiera que nunca faltan enemigos y mal pensados, sospechan que el Marqués dió dinero y alguien se lo guardó en vez de repartirlo. Nosotros conocemos a muchos de los representantes del Marqués en estos pueblos y nos consta que le sirvieron no solamente sin pedirle un céntimo, sino que pusieron ellos de su bolsillo algunos duros con los que convidaron a sus partidarios.

Ahora dicen con razón que no quieren indisponerse en el pueblo donde viven, y como reconocen que el Marqués procedió mal dando dinero en unos pueblos y en otros no, le van a pedir unos miles de pesetas y si no las da, dirán a los electores que hagan lo que quieran.

Un amigo nuestro ha lanzado la idea de que varios partidarios de D. Arturo se reúnen comprometiéndose cada uno de ellos a conseguir determinado número de votos en los pueblos grandes, y parece ser que la idea ha sido bien acogida, lo que constituirá una sorpresa desagradable para Torrelaguna el día de la elección.

Sociedad Madrileña de Tranvías.

El día 13 del pasado noviembre, por la tarde, se firmó en el Banco Urquijo la escritura de constitución de la nueva Sociedad Madrileña de Tranvías, con capital de 75 millones de pesetas, en 150.000 acciones de 500 pesetas.

Como fundadores de la Sociedad Madrileña de Tranvías firmaron la escritura de constitución los Sres. D. Valentín Ruiz Senén, D. Santiago Innerarity y D. Carlos Caamaño, por el Banco Urquijo; marqués de San Damián, por el grupo del conde de Romanones; duque de la Seo de Urgel, por el Banco Español de Crédito; D. Antonio Carlebaris, por el Banco de Bilbao; D. Juan Urrutia, por la Sociedad Hidroeléctrica Española y D. Luis G. de Rivera Montoro, como iniciador y gestor de la idea, que tan feliz término tiene, de la nacionalización de los tranvías de Madrid.

Por los belgas otorgaron la escritura el barón d'Empain

M. Eduard Du Roi, M. Gaston Ithier y M. Pierre Delannoy, que representan los tres grupos o entidades belgas de que después hablaremos.

Otorgó la escritura el notario de esta Corte Sr. Herrero.

El grupo español de la Sociedad Madrileña de Tranvías está constituido por el Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, conde de Romanones, Sociedad Hidroeléctrica Española, Unión Eléctrica Madrileña y algún otro elemento conexo.

El primer Consejo de Administración ha quedado constituido el pasado día 16 en la forma siguiente:

Por el grupo español: Sr. Ruiz Senén, presidente; consejeros, señores duque de la Seo de Urgel, Carlebaris, Urrutia, marqués de San Damián, Innerarity, Sánchez Cuervo [y Caamaño.

Grupo belga: señores Navarro Reverter, barón d'Empain, Du Roi, Ithier, Urban, Kessels y Delannoy.

Los competentes periodistas financieros D. Carlos Caamaño y D. Angel Illana, han sido nombrados, respectivamente, consejero delegado administrativo y secretario del Consejo de Administración.

El Sr. Rivera Montoro ha sido nombrado consejero de la Sociedad Tranvía del Este y representante de la Sociedad Madrileña de Tranvías cerca de la misma.

El Sr. Ruiz Senén se resistió con verdadero empeño a ser nombrado presidente, alegando, con su peculiar modestia, que podía recaer el nombramiento en cualquier otro señor consejero, pero por aclamación unánime se le obligó a aceptar la presidencia.

Como se ve, el Consejo de la Sociedad Madrileña de Tranvías queda constituido por valiosos elementos financieros, técnicos y administrativos.

El grupo belga del Banco Empain, que tenía derecho a designar tres consejeros, renunció un puesto belga, designando en su lugar al ilustre financiero y ex ministro Sr. Navarro Reverter, en consideración a la gran amistad que con él liga de antiguo el barón d'Empain.

Como es natural, dada su gran competencia y el insustituible conocimiento que de los tranvías de Madrid tiene acreditado el actual director, D. Cayetano Aguado, queda confirmado en el cargo actual de la Sociedad Madrileña de Tranvías.

La Compañía belga Tramways a Madrid et d'Espagne (tranvías del Norte) queda disuelta, pasando su cartera a la Sociedad Madrileña de Tranvías, contra canje de acciones de ésta, lo mismo que la cartera que de las restantes Sociedades de Tranvías de Madrid, tienen la Société Générale de Chemins de fer Economiques y el Banco Empain.

Las cinco Sociedades españolas: Tranvías del Este, Estaciones y Mercados, Española (Leganés), Norte y Madrileña de Tracción (cangrejos) continúan constituidas, pero de sus Consejos de administración desaparecen todos los elementos belgas.

Para mantener el contacto de relación de estas Sociedades españolas con los elementos belgas que en ellas cesan, queda nombrada una Comisión constituida por los Sres. Navarro Reverter, Aguado (D. Cayetano), Rivera, Innerarity y Caamaño.

La firma de la escritura de constitución de la Sociedad Madrileña de Tranvías, pone fin a las laboriosas gestiones que han dado como resultado la nacionalización de los tranvías de Madrid.

Del capital de 75 millones de la Sociedad Madrileña de Tranvías se emiten 65 millones, reservándose en cartera 10 millones de pesetas. De los 65 millones ahora emitidos, 50 millones se destinan al canje de los valores belgas por los de la nueva Sociedad, y los 15 millones de pesetas restantes son los que acaban de ofrecerse el 16 del pasado en suscripción pública al ahorro madrileño en el Banco Urquijo, Banco de Bilbao y Banco Español de Crédito.

En realidad, no fué necesario abrir la suscripción de las 30.000 acciones, anunciada para el día 16 del pasado, porque el día anterior, y solamente en las taquillas del Banco Urquijo, había quedado cubierta con exceso, no pudiendo ser atendidas numerosas demandas de estos títulos.

Aunque aparecen en dos grupos financieros el Banco Empain y la Société Générale de Chemins de fer Economiques, todas las acciones de que son tenedores son de esta última, y van al canje con las acciones de la Sociedad Madrileña de Tranvías en la siguiente proporción: por cada siete acciones de capital, 2 acciones de 500 pesetas; por 6 acciones de dividendo, una acción de 500 pesetas, y por cada tres partes de fundador, 10 acciones de 500 pesetas.

El canje de las acciones de la Société Tramways a Madrid et d'Espagne, que queda disuelta, se hace en esta proporción: por 3 acciones preferentes, una acción de 500 pesetas, y por cada 8 acciones ordinarias, una acción de 500 pesetas.

Un cierto número de las acciones de la Sociedad Madrileña de Tranvías, canjeadas por los títulos belgas, quedan sindicadas en unión de otro determinado número de acciones del grupo español, para asegurar a éste la mayoría.

El Sr. Aguado ha hecho presente las enormes dificultades con que tropieza para aumentar el servicio, porque, a causa de los transportes y huelgas, no le son entregadas las cajas de los coches, *chassis* y motores, cuya construcción tiene encargada desde hace mucho tiempo a Valencia, Estados Unidos y Francia, respectivamente.

Se ha convenido establecer, como ensayo, un servicio con un solo coche con remolque, que efectúe el trayecto Cibeles-Manuel Becerra, y viceversa, con la tarifa de 0'15 pesetas para el recorrido completo.

Para evitar las aglomeraciones de servicio, los trayectos se cortarían únicamente en este caso, y siempre que haya otro coche que llegue al final del trayecto para efectuar trasbordo, rogando al público no cree dificultades en estos casos, por ser una medida beneficiosa para el mismo.

El trayecto carrera de San Jerónimo-Embajadores, quedará resuelto introduciendo una pequeña modificación en el servicio o estableciendo billetes valederos desde Carrera de San Jerónimo hasta Embajadores, al precio de 0'10 pesetas.

Cuando los coches efectúen el último viaje con dirección a las cochejas, se pondrá en sitio visible un cartel en que así se haga constar.

Además de estos extremos hay otros, como interrupciones del servicio, insuficiencia del mismo, protecciones de los remolques, alumbrado de los coches, escasez de personal, etc., haciendo resaltar el Sr. Aguado los buenos deseos de la Compañía, ya que la primera perjudicada es ella, y prometiendo que en lo que de ella dependa, encontrará el público en general todas las mayores facilidades posibles.

La construcción de edificios escolares

La *Gaceta* publica un decreto del Ministerio de Instrucción en que dispone que será obligación de los Ayuntamientos que obtengan del Estado la construcción de un edificio escolar, proporcionar el solar en que estará comprendido, además de la superficie edificable, otra que habrá de ser destinada a campo escolar.

Una y otra habrán de ser suficiente para un número de alumno superior en un tercio a la matrícula del año anterior a la construcción, excepto cuando ésta sea mayor de 45 alumnos, si se trata de escuelas unitarias, ya que en otro caso sería preciso construir un grupo escolar. Cuando no pueda determinarse la matrícula, se tomará como tipo el censo escolar.

También será obligación de los Ayuntamientos dotar al edificio del caudal de aguas necesario y de alcantarillado de las instalaciones precisas para la eliminación de materias residuales.

Una vez hecha la entrega del solar, los Ayuntamientos no tendrán que entregar cantidad alguna para la construcción del edificio escolar, que será propiedad del Estado; pero sí estarán obligados a invertir el material fijo una cantidad, que no podrán ser inferior al 8 por 100 del coste total del edificio, que el Municipio depositará en el Banco de España antes del comienzo de las obras, y se invertirá por la Dirección de primera enseñanza, a propuesta de la Comisión de Material pedagógico.

Los Ayuntamientos quedarán obligados a la conservación y sostenimiento de los edificios escuelas, sin que la cantidad consignada anualmente en los Presupuestos municipales para esta atención pueda en ningún caso ser inferior al 1 por 100 del coste total del edificio.

Continuará siendo obligación municipal el proporcionar a los maestros nacionales casa decente y capaz para ellos y sus familias.

Dependiente de la Dirección de primera enseñanza, se establece la oficina técnica de construcciones de escuelas.

Se tendrá especial cuidado de que el beneficio de las construcciones de escuelas alcance en análogas proporciones a todas las provincias.

No podrán construirse escuelas unitarias en poblaciones de más de 10.000 habitantes, no graduadas en grupos de poblaciones que no den un contingente escolar superior a 120 niños de cada sexo.

En ningún caso se permitirá que se instale la vivienda del maestro en el edificio destinado a escuela.

Se autoriza a los Ayuntamientos de poblaciones mayores de 50.000 habitantes para realizar, con la ayuda del Estado, pero con libertad de dirección y de proyectos, siempre que merezcan la aprobación de la superioridad, planes generales de construcciones escolares.

Se estimulará por todos los medios posibles el auxilio de la acción social para esta obra magna de las construcciones escolares, y se aceptarán cuantas donaciones se hagan por particulares de solares, edificios, material, etc., así como las que se realicen para sustituir a los Ayuntamientos en las obligaciones que se les impone como previas para concederles nuevos edificios escuelas.

Podrán otorgarse subvenciones a los Ayuntamientos para ejecutar obras de adaptación de edificios para escuelas naciona-

les, siempre que se demuestre que reúne condiciones adecuadas al fin a que se destina.

Los edificios escuelas en curso de ejecución continuarán sometidos a la legislación anterior.

¡EL HONRADO COMERCIO!

Don «Flugencio» empapelado

Ya os figurareis, lectores, que se trata del ex Presidente de la *Sociedad mutua filantrópica mercantil madrileña, etc., etc.* «La Unica» que, para abreviar, la denominaremos con más propiedad «Gremio de tenderos», del cual era Presidente D. Fulgencio de Miguel, ex concejal y tendero de comestibles (¡¡lagarto, lagarto!!) que ha tenido la desgracia (¡angelito!) de que lo procesen por supuesto delito de desacato.

La cosa no tiene nada de particular, sino que a las gentes les ha dado por llamar ladrones a los tenderos de comestibles, y su Presidente, que lo era entonces D. Flugencio, ante esta voz pública y los puestos reguladores instalados por el Ayuntamiento de la Corte, vendiendo los productos con una rebaja sorprendente que descubre las flácidas carnes tenderiles y sus bastardos apetitos, se prestó a defunderlos, dirigiendo un oficio al señor Director general de Seguridad, en el que le comunicaba que, de seguir los puestos reguladores haciéndoles la competencia, el Gremio de comestibles cerraría sus puertas y no vendería ningún producto aunque muriera de inanición el mismísimo señor Gobernador civil.

—¡Azúcar!...—dicen que contestó el Director general después de haber exhalado un bostezo largo y quejumbroso, al presentir el hambre que se avecinaba, de llegar las cosas al término que apuntaba el oficio.

Y una vez repuesto de la primera impresión, llamó a un oficial de la Dirección para que remitiese aquel pedazo de papel al Juzgado correspondiente, por entender que constituía materia de delito.

El Juez de instrucción, Sr. Opiel, a quien correspondió el asunto, al tener entre sus manos el papelito que tanto asustara al Sr. Torres Almunia, exclamó, mirando retadoramente al pobre tendero que acababa de prestar declaración, después que hubo de terciarse la toga a modo de capa y empuñar la pluma a guisa de espada:

Los muertos que vos matais
gozan de buena salud.

Y dictó auto de procesamiento contra el ex municipio.

Don Fulgencio salió del despacho del Juez.

Dos lágrimas corrieron por sus mejillas hasta quedar temblorosas, colgando de su nariz. Enjugóselas con la manga de la chaqueta, y abrazándose a Raboso, que por allí *ambulaba* gestionando la libertad de unos procesados de Arganda, dijo apenado:

—Estoy *satisfecho*; he cumplido con mi deber.

Raboso se emocionó y lloró también, y como medio para librarle del proceso, imitando sin duda a los condenados por la huelga de Agosto del año 17, prometió a su correligionario el distrito de Chinchón, para cuando le hagan a él senador.

Un casto beso pusieron los labios del tendero en la brillante calva de su protector en prueba de agradecimiento, y del brazo cogidos, salieron a la calle.

Hablaron de *ferrocarriles, aceite de tasa* y otras menudencias, y cuando juntos caminaban, un chusco leguleyo de la Audiencia al verles, repetía:

La soledad del candidato espanta.

Pero es más espantosa todavía
la soledad de dos en compañía.

REGIONALISMO MADRILEÑO

EGOS DEL GOBIERNO CIVIL

Censo de población.

Para que las Juntas municipales del Censo de población puedan llevar a cabo el empadronamiento general de los habitantes, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto e Instrucción de 29 de octubre último, es necesario que el Jefe de la Sección provincial de Estadística, Secretario de esta Junta, les facilite las *cédulas de familia y colectivas*, que necesite cada Junta municipal.

A este fin, los Sres. Alcaldes en un plazo que no podrá exceder de ocho días, por sí o autorizando al Agente o representante del Ayuntamiento en esta capital, o a cualquier persona de su confianza que sepa leer y escribir, se presentarán en la oficina de la Sección provincial de Estadística, que se halla situada en el Paseo de Atocha, núm. 21, escalera izquierda, principal, de nueve de la mañana a una de la tarde, a recoger los impresos antes citados, en el número y clases que para cada Junta municipal tiene ya calculados la expresada dependencia.

En el caso de que los señores alcaldes deleguen en alguien el cumplimiento de este servicio, deberán proveerle de una autorización.

«El Defensor Municipal».

Este nuestro estimado colega anuncia importantes reformas, cuyo alcance se podrá colegir, por lo que ofrece en los párrafos que reproducimos:

«Desde 1.º de enero próximo tendremos a la venta modelación impresa para los principales servicios municipales, y de este modo comenzará a completarse nuestra obra y estaremos en condiciones de cumplir nuestros ofrecimientos para la constitución de la Editorial. Empezaremos por ofrecer el servicio de Quintas, y seguiremos con los periódicos servicios, hasta surtir el almacén y formar el catálogo. Este sistema es impuesto por las circunstancias, porque hoy no basta reunir dinero; es preciso hallar local, papel, y hasta personal. Todo escasea y se agota.

Nunca seremos un obstáculo para los Secretarios, y si a éstos, en alguna fecha, les conviniera el negocio, encontrarán en nosotros las mayores facilidades para la cesión. Por ellos trabajamos principalmente.

Como suplemento publicaremos un boletín de la Asociación, destinado a dar cuenta del movimiento societario, de la Editorial, anuncio de impresos y cuanto se relacione con el Centro de modelación, sin disminuir espacio a este semanario, y para compensar el forzoso aumento de precio de nuestra suscripción.

Claro es que dicho boletín se repartirá gratuitamente a nuestros abonados».

La fe notarial en las elecciones.

La *Gaceta* publica la siguiente Real orden de la Presidencia del Consejo al ministro de Gracia y Justicia:

«Subsistiendo las razones que motivaron la publicación del Real decreto vigente de esta Presidencia, fecha 7 de febrero de 1918 sobre habilitación de funcionarios, en defecto de indivi-

duos que pertenezcan al Notariado para ejercer la fe notarial en las elecciones de diputados a Cortes, y siendo firme el propósito del Gobierno de atender con cuantos medios tenga a su alcance a garantizar la mayor sinceridad y pureza de la emisión del sufragio por el cuerpo electoral en las próximas elecciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con esta fecha se recuerde a V. E. la vigencia del aludido Real decreto de 7 de febrero de 1918, para que, a su vez, lo haga a las autoridades encargadas por dicha soberana disposición de su ejecución, encareciéndoles la mayor diligencia y exactitud en su cumplimiento.»

Levantamiento de las garantías.

La *Gaceta* publica el siguiente decreto de la Presidencia del Consejo:

«De acuerdo con mi Consejo de ministros,
Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se levanta en todas las provincias del Reino, mientras dure el período electoral, la suspensión de la garantía establecida en el párrafo segundo del artículo 13 de la Constitución de la Monarquía, entendiéndose modificado en este punto el Real decreto de 24 de marzo del año último.

Los electores podrán reunirse durante dicho período conforme a lo prevenido en el artículo 6.º de la ley de 15 de junio de 1880.

Art. 2.º Por el ministerio de la Gobernación se darán a la Dirección general de Seguridad y a los gobernadores civiles las instrucciones oportunas, a fin de evitar que se ponga el menor estorbo al ejercicio libre, y sin otras trabas que las establecidas en las leyes, de la propaganda oral y escrita para fines electorales.

Nuevo visitador.

Ha sido nombrado por la Comisión provincial, visitador del Hospital provincial, D. Antonio González Rojas.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

ALCALÁ DE HENARES

Ha sido promovido a la plaza de magistrado de la Audiencia de Málaga, D. Miguel Torres Roldán, juez de instrucción primera instancia de este partido.

Mucho celebramos este ascenso, pues el Sr. Torres es persona de relevantes méritos, recto y digno de ocupar en plaza breve los más elevados cargos de la magistratura.

Reciba nuestra enhorabuena más sincera.

BUITRAGO

Ha fallecido en esta villa, D. Eugenio García, persona de relevantes méritos, muy querida de cuantos tuvieron la suerte de tratarle, pues su proceder siempre caballeresco y afectuoso le hacía simpatizar inmediatamente.

Reciba su viuda, D.ª Josefa Crespo e hijos, como toda la demás familia, la expresión de nuestro más sentido pésame.

CERCEDILLA

Hace un año fué procesado por una cuestión particular el concejal de este Ayuntamiento Nicasio García, el cual ha solicitado fuese defendido por el Letrado D. Juan Andrés Cámara, muy amigo del Sr. Soria, hasta el extremo de que fué su apoderado en las pasadas elecciones generales y conecedor de los trabajos que realizó Nicasio en favor de Soria, le defenderá gratuitamente en los Tribunales.

CHINCHÓN**Importante traída de aguas.**

En Septiembre de 1914, siendo Alcalde D. Manuel Asensio y Ortiz de Zárate, y por su iniciativa, se hicieron excavaciones en el sitio denominado Valdericeda, de este término municipal, y se alumbraron varios manantiales de aguas, que en distintos aforos, dieron un caudal de siete a nueve litros cúbicos por segundo.

Utilizando planos levantados con anterioridad por el coronel de ingenieros D. Ramiro Ortiz de Zárate, y acompañándolos con una ligera Memoria, se solicitó la autorización y auxilios de la Superioridad, sin haberse obtenido resultados positivos hasta la fecha.

En el año de 1915 se obtuvo en el Laboratorio Municipal de Madrid un análisis de dichas aguas, que dió por resultado ser de la mejor calidad posible como aguas potables.

En el año 1917, siendo Alcalde el ya indicado Sr. Asensio, reanudaron los trabajos de alumbramiento de aguas, costeano los gastos por partes iguales: el Ayuntamiento, la Sociedad de Cosecheros y la Alcoholar, dando resultados más satisfactorios aún que los obtenidos en 1914.

En Septiembre de 1918, siendo Alcalde D. Argimiro Recas de la Peña, se practicaron durante quince o veinte días y noches consecutivas aforos, utilizando una bomba aspirante impenetrable, sin que durante dicho tiempo se hubiesen agotado los manantiales y obteniéndose aforos que confirmaron los anteriormente practicados.

Nombrado recientemente Alcalde de Real orden D. Manuel Asensio y Ortiz de Zárate, lo primero que pidió al candidato ministerial D. Cecilio Hereza, fué la ayuda del Estado para el estudio y obras de traída de aguas a Chinchón, y dicho señor candidato, disponiendo como dispone del apoyo oficial, obtuvo ser atendido, como indica la comunicación siguiente:

«De acuerdo con su comunicación de fecha 23 del corriente, esta Dirección general autoriza a V. I. para que un Ingeniero de ese Instituto visite el punto donde se proyectan las obras de alumbramiento de aguas en el Ayuntamiento de Chinchón, según solicitud de D. Manuel Asensio y Ortiz de Zárate y emita el correspondiente dictámen.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 24 de Noviembre de 1920.—*El Director general.*

Señor Director del Instituto Geológico de España.»

Se prepara una grandiosa manifestación, a la que asistirán todo el pueblo, ricos y pobres, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, a demostrar su gratitud por una mejora tan considerable que contribuirá a disminuir la mortalidad de los residentes de Chinchón.

Es de aplaudir sin reserva mental alguna la labor que se viene realizando por el Sr. Hereza y sus amigos consiguiendo beneficios de esta naturaleza.

El Alcalde D. Manuel Asensio merece sincero aplauso por su gestión. Así es como se logran adeptos y no como laboran otros, cultivando odios y rencillas personales.

El aceite de tasa.

4.000 kilos se han recibido en esta ciudad, que han contribuido como dice el simpático y popular D. Jesús Camacho a suavizar los trabajos en favor de D. Cecilio.

Todos los pueblos del distrito que han pedido aceite y arroz a Hereza lo han conseguido.

RASCAFRIA

Se ha resuelto: 1.º Que se apruebe el deslinde del monte número 112 del Catálogo de la provincia de Madrid, denominado «Dehesa Boyal» y «Arroturas», tal y como ha sido practicado por el Ingeniero D. Octaviano A. de Celis en septiembre de 1917.

2.º Que se reconozcan como límite del monte los siguientes, deducidos de las actas de apeo.

Norte.—La línea que partiendo del Coto que hay en Collado de Perandre, baja por la loma del río Artuñuelo y separa el monte que se deslinda con el Cuartel «El Reventón», y continúa por la ladera de la margen izquierda de este río hasta el collado «Vignelas» y prosigue hasta la unión de las carcas de la «Dehesa Boyal» y las «Gaceras» de Oteruelo del Valle, siguiendo los indicios de tapia de la «Dehesa Boyal», que la separa de los Cuarteles «El Reventón», «Artuñuelo», «Calderuelas» y «Ventoso», de propiedad particular.

Este.—Término municipal de Oteruelo del Valle, siendo la línea límite la determinada por la tapia que separa los términos de Rascafria y Oteruelo del Valle, y que va plegándose al arroyo de Chonerón.

Sur.—En la parte denominada «Dehesa Boyal», su tapia, y en la llamada «Arroturas», la línea que partiendo de la margen derecha del río Artuñuelo y siguiendo a media ladera con dirección Suroeste, va a terminar en la tapia del monte particular denominado «Término del Paular».

Oeste.—Por la tapia del monte particular «Término del Paular», hasta el coto de partida situado en el collado de «Peranche».—Dentro de los anteriores límites se comprende una superficie total de 463'3750 hectáreas.

3.º Que se reconozca la legitimidad de la posesión de las siguientes fincas enclavada.—A. Poseído por Antolina García y herederos de Pablo Cañil y Eustaquio Pérez, tierras de labor de 1'1250 hectáreas.—B. Poseído por Tiburcio Cañil, tierras de labor de 0'3094 hectáreas.—La suma de las precedentes superficies enclavadas, es de 1'4344 hectáreas.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

La Comisión provincial ha aprobado el presupuesto carcelario del partido referido correspondiente al año de 1920-21.

TETUAN

Ha sido nombrado Veedor de carnes, afecto al municipio de Chamartín de la Rosa, el inteligente Veterinario D. José Faura.

Enhorabuena.

IMPRESA DE LA CIUDAD LINEAL

Especialidad en carteles para toda clase de espectáculos

Precios económicos.

Apartado 411. Teléfono, S. 12.

Administración, Lagasca, 6. Madrid

Sociedad de Cultura de la Ciudad Lineal

INTERNADO MODELO. Local independiente en el sitio más céntrico de la Ciudad Lineal. Clases amplias, higiénicas, bañadas de aire puro y sol. Todos los adelantos modernos de enseñanza.

Director: D. NICOLAS M. CIRAJAS (Inspector-Médico escolar de Madrid, por oposición.)

En los años de existencia de la Sociedad no se ha desarrollado ningún caso de enfermedad contagiosa en sus Escuelas.—Resultados inmejorables.—Ningún suspenso.—Informes: Director de la Sociedad de Cultura.—Ciudad Lineal.—Madrid.

Gran Establecimiento de enseñanza • Escuelas, Bachillerato, Correos, Telégrafos y Carreras especiales.

BENITO CRESPO

TRANSPORTES

de toda clase de mercancías a precios económicos.—Bueyes y carretas propios.—Se encarga de facturar y embalar mercancías.

SASTRERIA

Inmenso surtido de bonitos géneros para invierno.—Sastrería de corte moderno.

NO EQUIVOCARSE

Fuencarral, 71. • • Teléfono 1.986. • • MADRID

ZACARIAS HOMES

INSTALACIONES DE FARMACIAS :: FRASQUERIA
ENVASES DE TODAS CLASES :: ARTICULOS PARA
LABORATORIOS :: APARATOS DE FISICA Y
:: :: QUIMICA :: FILTROS PARA AGUA :: ::

MADRID.-Calle de Fuencarral, 55.

FABRICA DE HARINAS LA CONCEPCION

Pueblo Nuevo (Madrid)

Ramón Gómez y C.^a (S en C.)

Venta de harinas y salvados. Molturación de toda clase de semillas.



TONICO-DIGESTIVO Y ANTIGASTRÁLGICO

Cura más pronto y mejor que ningún otro remedio, no contiene narcóticos, analgésicos, anestésicos ni calmantes de ninguna especie, cuya FORMULA DE COMPOSICION sencillísima, de ingredientes completamente inofensivos y de resultados admirables, consta en envases y prospectos.

DE VENTA EN TODAS LAS MEJORES FARMACIAS

ALMACENES DE HULES

Artículos de goma.—Impermeables ingleses.—Linóleum.—Cepillos.—Plumeros.—Transparentes.—Tubos y mangueras para riegos y trasiegos.

Francisco Fernández

Caballero de Gracia, 2 y 4.
Teléfono 39-50 M - Madrid.
Ventas por mayor y menor.

LUIS DE LA RUBIA BERMEJO

VIDRIERO Y FONTANERO

5, calle de Sánchez Díaz, 5

Teléfono S 14-41

CANILLEJAS (CIUDAD LINEAL)

Especialidad en saneamientos de edificios e instalaciones modernas de cuartos de baño. — Se hacen toda clase de trabajos y reparaciones.

— PRECIOS MODERADOS —

JUAN DEL POZO Y MARTIN

Fábrica de jabón.—Almacén de aceites y frutos coloniales

Jabones puros de aceite de oliva premiados en la Exposición de Industrias de Madrid.

MADRID-FUENCARRAL
Teléfono J. 26.

FUMISTERÍA

de

Mariano Fernández

Construcción de cocinas de todas clases y calefacción.

Barco, 21 y 23.—T.º 34-88

FUNDICION DE METATES Y TALLERES DE BRONCISTA

SILVERIO BENGOCHEA

Elaboración de toda clase de aparatos para electricidad.— Construcción de herrajes para obras.— Armaduras para escaparates.— Restauracion de toda clase de bronce.— Dorado, plateado y niquelado galvanico.

Talleres: Carretera de Aragón, 45.

Sucursal: Calle del Cisne, núm. 5.

MADRID

TEJARES

DE

Julián Vidal

Carretera de Aragón.

ARTRITICOS

REUMÁTICOS

TOMAD

RENOSEPTINA

RAFAEL RODRIGUEZ

PLOMERO SANITARIO

Saneamiento de Edificios, Inodoros, Lavabos y Baños.

ALCALÁ, 85 → ← TELÉFONO 494

G. TRIGO LAGUNA

Comisiones y representaciones
Compra-venta, cambio, automóviles nuevos y usados :: Aceites, grasas, gasolina, neumáticos :: Venta de toda clase de accesorios para automóvil.

ARAPILES, 5

(Glorieta de Quevedo).

TELÉFONO J 672

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DE

D. FLORENCIO GARCIA

En esta higiénica tienda encuentra su clientela, cada vez más numerosa, amabilidad y economía, debido a la educación de su dueño y dependencia, y a la exactitud en sus pesos y medidas.

COLONIA DE LA CONCEPCION.—TELEFONO 8-09
(Carretera de Aragón).

DISPONIBLE